

Viernes, 14 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las Vías Públicas para aparcamiento por vados, y retirada de vehículos con grúa y posterior depósito.

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de vías públicas para aparcamiento por vados, y retirada de vehículos con grúa y posterior depósito, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2022, se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo Reguladora de las Bases de Régimen Local por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Casas de Don Antonio, 3 de octubre de 2022

José Vidal Martín Macías

ALCALDE - PRESIDENTE

